



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 03 AGO 2018

Expte. N° 17.781/17

VISTO estas actuaciones y la Factura C - N° 0001-00000051 perteneciente a la Firma TECNO PC, presentada por el Sr. Ariel Fausto ANZE, a/c de la Dirección de la Radio Universidad, emitida por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a la reparación del enlace de programa de la Radio Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1224/2018, solicitando a fs. 14 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición de cuenta fue presentado por el Sr. Ariel Fausto ANZE a/c de la Dirección de la Radio Universidad de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por el pago de la reparación del enlace transmisor de la Radio Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0020.014.005.000.1.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1035-2018